EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

HACE CONSTAR

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015, dispone "***Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales***. *Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales."

Que la Sra. **JOHANA BUENO BERMUDEZ,** identificada con cédula de ciudadanía 29.688.842 de Palmira, aporta certificado académico del COLEGIO AGUSTINIANO.

De igual manera, acredita título profesional de MERCADEO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, expedido por la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE.

Como también acredita título de ESPECIALISTA EN NEGOCIACIÓN expedido por la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.

En la experiencia relacionada aporta las siguientes Certificaciones

- UNIVERSIDAD OBRERA, FUNDAOBRERA, laboró como contratista desde 17/01/2011 hasta 31/07/2011
- INTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO, laboró como contratista desde 01/03/2007 hasta 31/07/2008
- PALAPINA, laboró como practicante desde 03/04/2007 hasta 02/10/2007.
- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, laboró como contratista desde 23/09/2011 hasta 16/12/2011
- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, laboró como contratista desde 16/02/2012 hasta 29/06/2012
- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, laboró como contratista desde 19/07/2012 hasta 30/12/2012
- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, laboró como contratista desde 26/01/2015 hasta 31/12/2015
- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, laboró como contratista desde 22/01/2016 hasta 16/12/31/12/2016
- GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, laboró como contratista desde 24/05/2019 hasta 31/12/2019.
- GOBERNACIOÓN DEL VALLE DEL CAUCA, laboró como contratista desde el 17/02/2020 hasta 31/07/2020.

De acuerdo con la revisión efectuada a la hoja de vida y las certificaciones aportadas, se establece que es idónea y por lo tanto su experiencia le acredita para prestar sus servicios en el Departamento.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, septiembre ( ) de 2020

LUIS ALFONSO CHÁVEZ RIVERA
DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Proyectó y redactó: Stephanie Rodriguez Valencia9+ .– Abogada contratista DADI
Revisó y Aprobó: Faisury Perdomo- Jefe Oficina Asesora Jurídica DADI